



Diez y seis maravedís.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

El Señor D. Salvador Córdova Moratón se ratifica en lo que
tiene Informado y pide se le de testimonio de lo que acozaua

El Señor D. Antonio Rocamora Dijo que con consideración
a lo que las Car^{as} Comisarios manifiestan en su Informe, en
su voto se propone por Arvitio el de veinte y quatro mrs en
la fanega de molienda de trigo, en atención a los exemplares
citados, y a que se libre a las Almas de Lerma, Paruro, y Len-
tino, que son la manutención regularmente de los Pobres de
esta Jurisdicción

El Señor D. Joaquín López de Letina asistió

El Señor D. José Monino se ratifica en el Informe
que tiene dado, con tal de que el Arvitio de la molienda sea
preferido a los demás que tiene propuestos en el Atacaño
y Cacao.

El Señor D. Nicolás Texeira se conforma con el voto
del Señor D. Antonio Rocamora.

El Señor D. Félix Centi Diputado del Comun se ratifica
en lo que tiene expuesto en su Informe, y conforme a

Voto del Señor D. José Monino.

El Señor D. Antonio Correa Diputado del Comun